# INVASSAT

Institut Valencià de
Seguretat i Salut en el Treball

## *"LA PROMOCION DE LA SALUD EN EL TRABAJO Y SUS LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL CAMINO HACIA EL BIENESTAR LABORAL"*

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'ECONOMIA, INDÚSTRIA, TURISME I OCUPACIÓ

PST
BUENAS PRÁCTICAS

***Por cada euro gastado en programas de bienestar en las empresas se obtiene un retorno de la inversión promedio de 2,54 euros***

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

# ¿ por qué las empresas deberían invertir más en promoción de la salud de sus trabajadores ?

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ESPACIO LABORAL INSEGURO E INSANO
ESTRÉS ASOCIADO AL TRABAJO
ACCIDENTES Y HERIDAS
ENFERMEDADES LABORALES
INSATISFACCIÓN LABORAL
FALTA DE COMPROMISO
BURNOUT – DEPRESIÓN
VIOLENCIA LABORAL
PRÁCTICAS DE SALUD INADECUADAS
ENFERMEDADES CRÓNICAS Y NO CONTAGIOSAS
ABSENTISMO
PRESENTISMO
INCAPACIDAD CORTO Y LARGO PLAZO
PAGO DE SEGUROS
DEMANDAS DE COMPENSACIÓN PARA LOS TRABAJADORES
HUELGAS
ROTACIÓN
INCREMENTO DE COSTES
DESCENSO DE PRODUCTIVIDAD
DESCENSO DE CALIDAD DEL PRODUCTO O ATENCIÓN AL CLIENTE
FALLA DE LA EMPRESA
Impacto de la salud de los trabajadores en la empresa

*La Declaración de Luxemburgo*

***Basada en la definición de promoción de la salud aparecida en la carta de Otawa (OMS, Ginebra, 1986), la Red Europea de promoción de la salud en el trabajo (ENWHP) consensuó en el año 1997 la siguiente definición:***

*La Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo (PST) es aunar los esfuerzos de los empresarios, los trabajadores y la sociedad para mejorar la salud y el bienestar de las personas en el lugar de trabajo.*

***Esto se puede conseguir combinando actividades dirigidas a:***

***Mejorar la organización y las condiciones de trabajo***

***Promover la participación activa***

***Fomentar el desarrollo individual***

Nace la Red Europea de Promoción de la Salud en el trabajo (ENWHP), como instrumento idóneo para favorecer el intercambio de información y difusión de buenas prácticas así como la cooperación tanto a nivel nacional como internacional

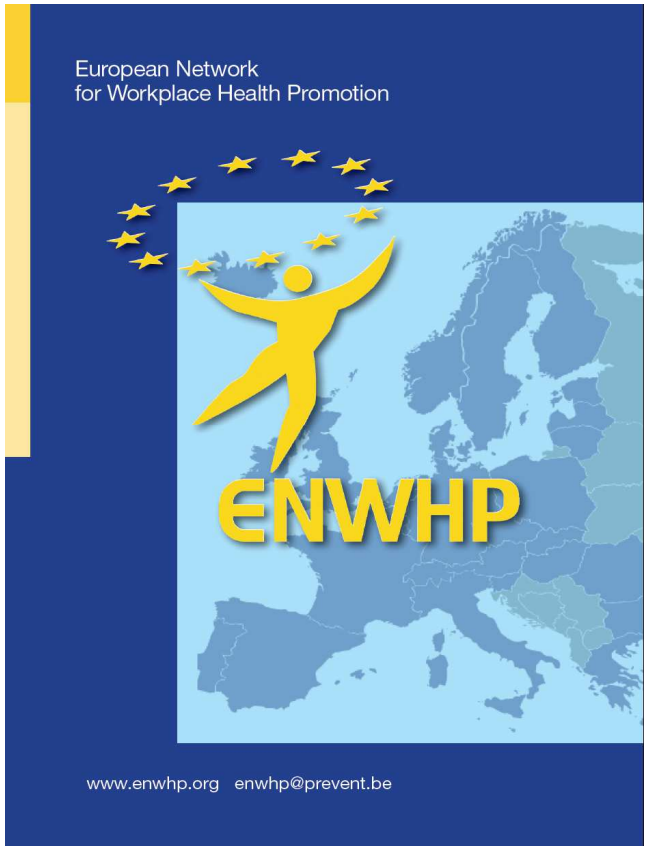

La Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo es una red informal en la que participan Institutos de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Salud Pública, de Promoción de la Salud y entidades de seguro social obligatorio

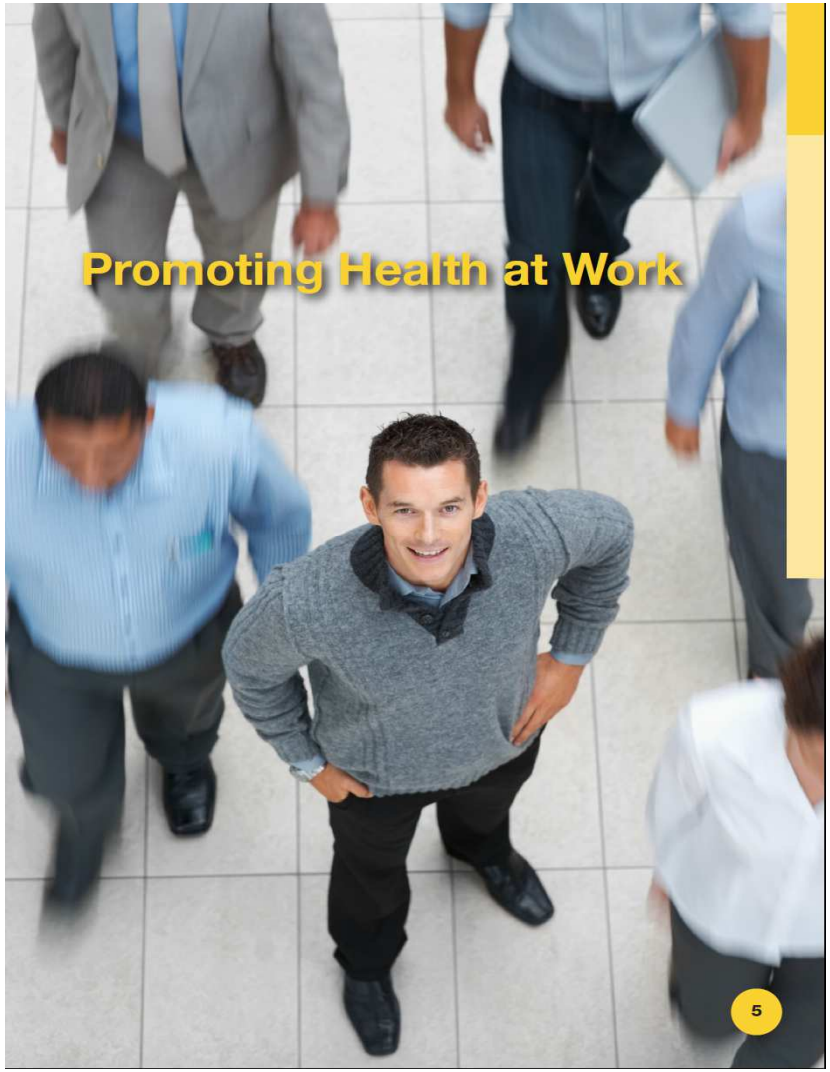

# *"LA PROMOCION DE LA SALUD EN EL TRABAJO Y SUS LÍNEAS DE ACTUACIÓN"*

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

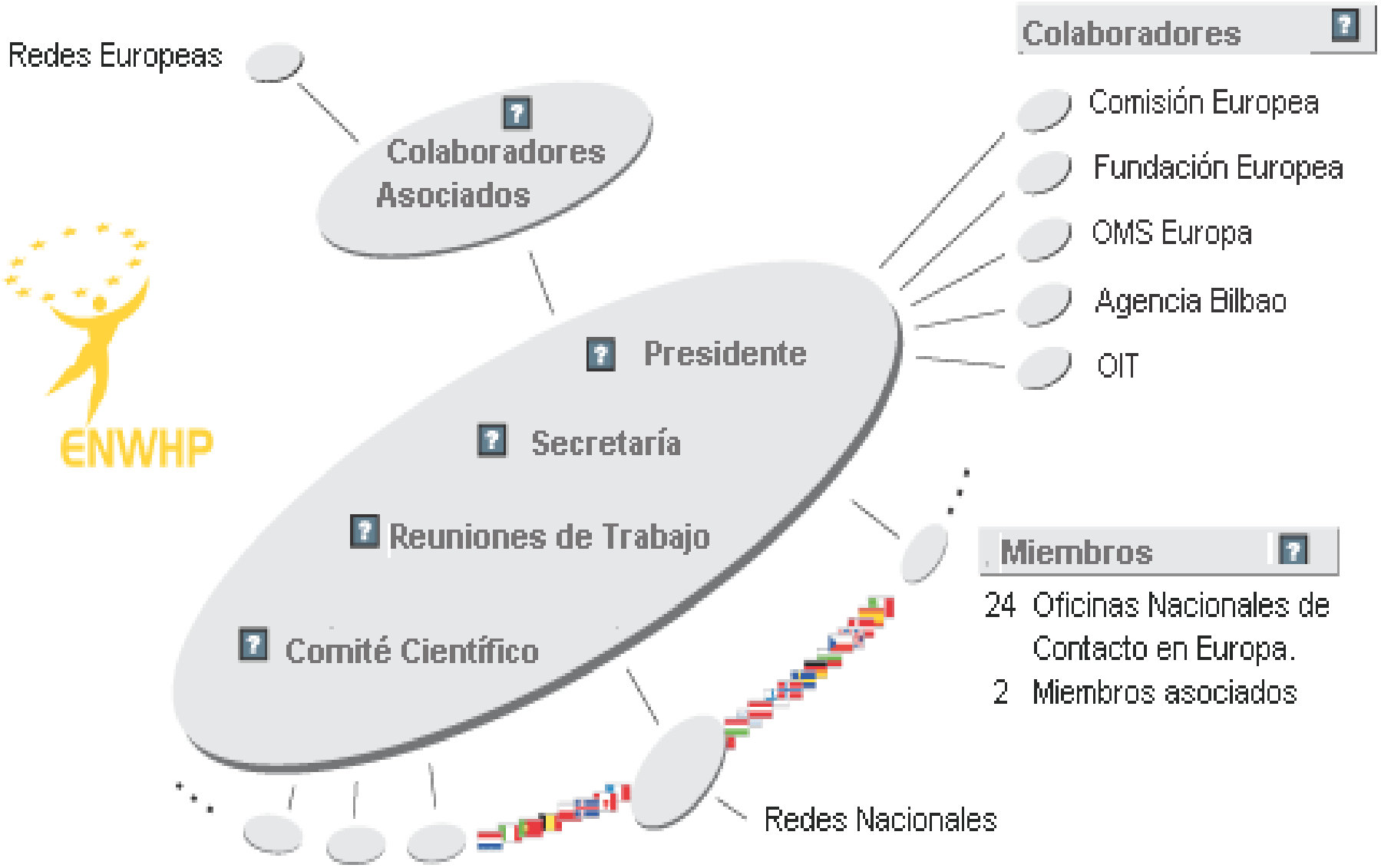

| | |
|---|---|
| Austria | Upper Austrian Sickness Funds (OÖGKK) |
| Belgium | Prevent |
| Bulgaria | National Centre of Public Health and Analyses |
| Cyprus | Dept. Labour Inspection, Ministery of Labour and Social Insurance |
| Czech Rep. | National Institute of Public Health |
| Estonia | National Institute for Health Development |
| Finland | Finnish Institute of Occupational Health |
| France | National Agency for the Improvement of Working Conditions |
| Germany | BKK Federal Association |
| Greece | Ministry of Labour, Social Security and Welfare |
| Hungary | National Institute for Health Development (OEFI) |
| Iceland | Administration of Occupational Safety and Health |
| Ireland | Department of Health and Children / Work Research Centre |
| Italy | Italian Workers’ Compensation Authority (INAIL) |
| Luxembourg | Labour and Mines Inspectorate |
| Netherlands | TNO Quality of Life / Work and employment |
| Norway | National Institute of Occupational Health |
| Poland | Nofer Institute of Occupational Medicine |
| Portugal | Ministry of Health |
| Romania | The Romtens Foundation |
| Slovakia | Institute of Normal and Pathological Physiology |
| Slovenia | Clinical Institute of Occupational, Traffic and Sports Medicine |
| Spain | National Institute of Occupational Safety and Hygiene |
| Switzerland | Health Promotion Switzerland |
| United Kingdom | Scottish Centre for Healthy Working Lives |

*En 2013 el INSHT inicia la Red Española de Empresas Saludables*

*El INSHT apuesta fuerte por la promoción de la Salud Laboral para promover la cultura de la salud, reconocer las buenas prácticas de las empresas y favorecer su intercambio*

*Este proyecto permite a las organizaciones que desarrollan programas concretos de promoción de la salud en el trabajo –independientemente de su tamaño y de si pertenecen al sector público o privado–, optar al reconocimiento de los mismos como modelo de “buenas prácticas”, de acuerdo con los requisitos y criterios de calidad establecidos en el ámbito de la ENHWP*

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

El **INSHT**, en colaboración con el **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**, el **Consejo Superior de Deportes**, y las **Comunidades Autónomas**, impulsa la *“Red de Empresas Saludables”*

**Comité de verificación de BBPP en PST**

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

CSD Consejo Superior de Deportes

PST BUENAS PRÁCTICAS

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

# Productividad y Salud

## ¿De qué depende el rendimiento de los trabajadores?

- Conocimiento, habilidad y actitud de los trabajadores
- Equipos, herramientas y materiales adecuados
- Sistemas de trabajo, procesos y supervisión idóneos
- De su **ESTADO DE SALUD**

**Productividad** ⟷ **Buen estado de salud**

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

## Procedimiento de reconocimiento de **Modelos de Buenas Prácticas en PST**

# Compromiso público

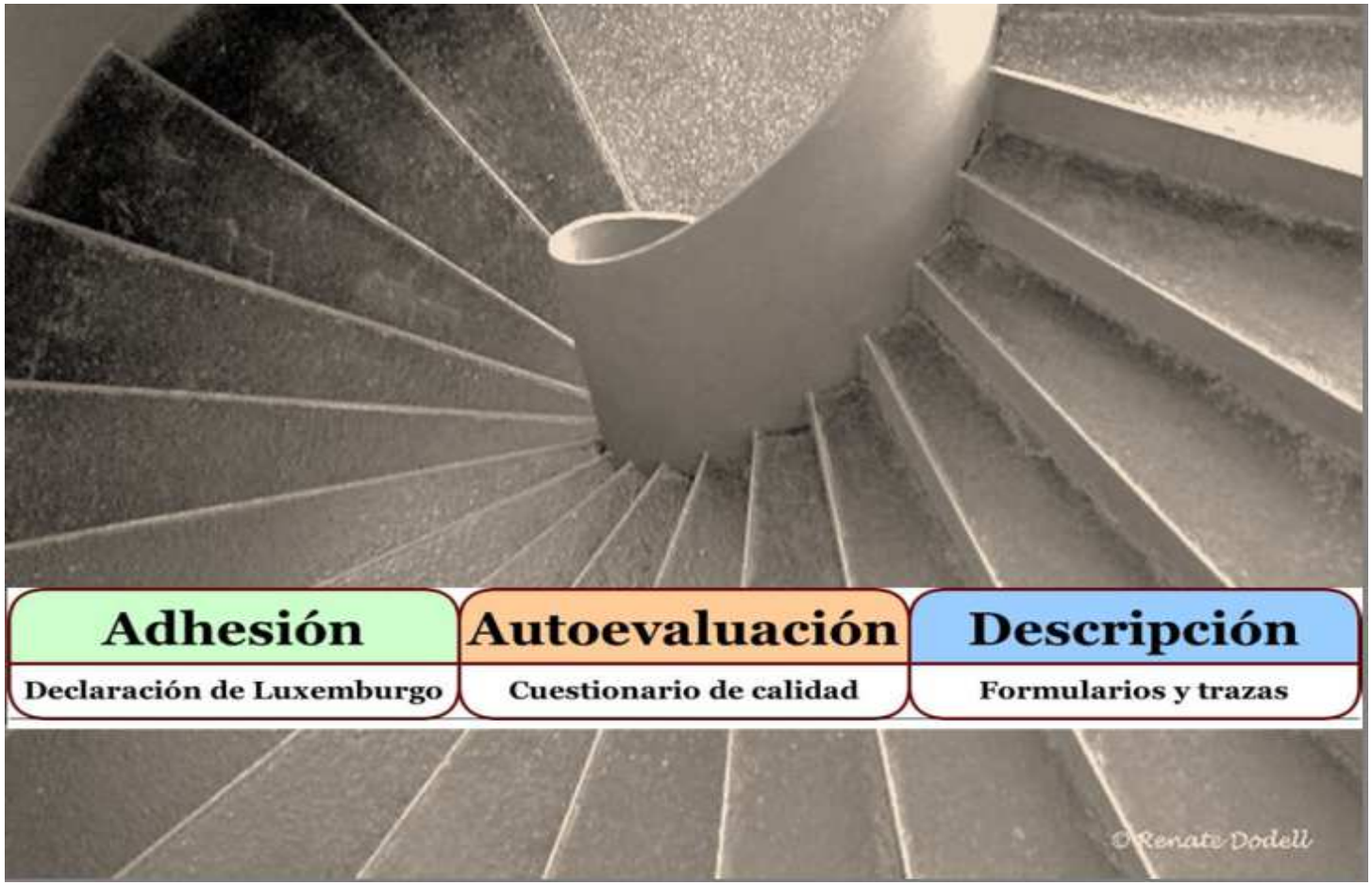
Adhesión
Declaración de Luxemburgo
Autoevaluación
Cuestionario de calidad
Descripción
Formularios y trazas
©Renate Dodell

## Etapas del proceso de reconocimiento “Empresa saludable”

1ª- Fase de **Adhesión a la Declaración de Luxemburgo**.

2ª- Fase de **Autoevaluación**- Cuestionario de Calidad.
Cumplimentar el Cuestionario de Calidad en el apartado “Autoevaluación” del Portal de PST.

3ª- Fase de reconocimiento de “Buenas Prácticas en PST.”
Si se supera el cuestionario con una **puntuación de más de 75** tanto a nivel global como por apartados, se le invitará a solicitar el reconocimiento de buena práctica.
A la recepción de la solicitud, el INSHT enviará a la empresa un formulario en el que se incluirá una **plantilla** para la descripción del proyecto de PST.
El Comité de Verificación estudiará el expediente, pudiendo solicitar aclaraciones sobre el mismo.
El Comité de Verificación **resolverá el expediente.**
El INSHT enviará el resultado de la Verificación a la empresa.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

## FASES PARA EL RECONOCIMIENTO de Buenas Prácticas en PST

Formulario de adhesión a la Declaración de Luxemburgo

INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA

Razón social/Nombre
Localidad
Calle, nº — CP
Sector de Actividad
Titularidad
Nº de trabajadores
Dirección web corporativa

PERSONA DE CONTACTO

Nombre
Apellidos
Cargo/Función
Correo electrónico
Teléfono

MOTIVACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD CORPORATIVA (máximo 100 palabras)

Enviar

### n de Luxemburgo

**Requisitos para solicitar la adhesión**

Las organizaciones que deseen adherirse a la Declaración de Luxemburgo:

- Se comprometen a **poner en práctica los principios** que en ella se defienden y a difundirla.
- Están dispuestas a **compartir y promover** sus **conocimientos y buenas prácticas** en el ámbito de la PST.
- Lo harán como **persona jurídica** (la adhesión como persona física no se contempla en la citada Declaración).

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

## 1º- Adhesión a la declaración de Luxemburgo

La adhesión se hace efectiva cuando se recibe **ADE**

- La declaración de la empresa, debidamente cumplimentada, firmada y **sellada**.
- Un fichero (.png o .jpg) con el logo de la empresa.
- La dirección postal de la empresa para el envío del certificado **de adhesión**

**DECLARACIÓN**
*Remitir una copia escaneada, firmada y sellada a promosalud@insht.meyss.es*

Sr. /Sra.

representante de :

en su calidad de :

- DECLARO que mi organización se adhiere a la Declaración de Luxemburgo y se une a las demás empresas adheridas con el fin de poner en práctica los principios fundamentales de la misma y ayudar a difundir su mensaje a otras organizaciones de su ámbito de actuación.
- AUTORIZO al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) a incluir, hasta manifestación en contra, la siguiente información en el apartado "Empresas saludables" del Portal de Promoción de la Salud en el trabajo:

  * Nombre de la empresa.
  * Logo de la empresa (que se adjunta en formato jpg o png).
  * Dirección web corporativa.
  * Descripción del significado de la salud de los trabajadores para la empresa (máx. 100 palabras)

En , con fecha / /

Firma y sello de la empresa

*Estos datos se registrarán en la base de datos del Instituto nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), garantizándose el derecho al acceso, rectificación o cancelación por parte del propietario.*

# PST auto-evaluación

**Calidad**

MoveEU

Salud mental

*Gestión de la edad*

*Gestión Enfermedades crónicas*

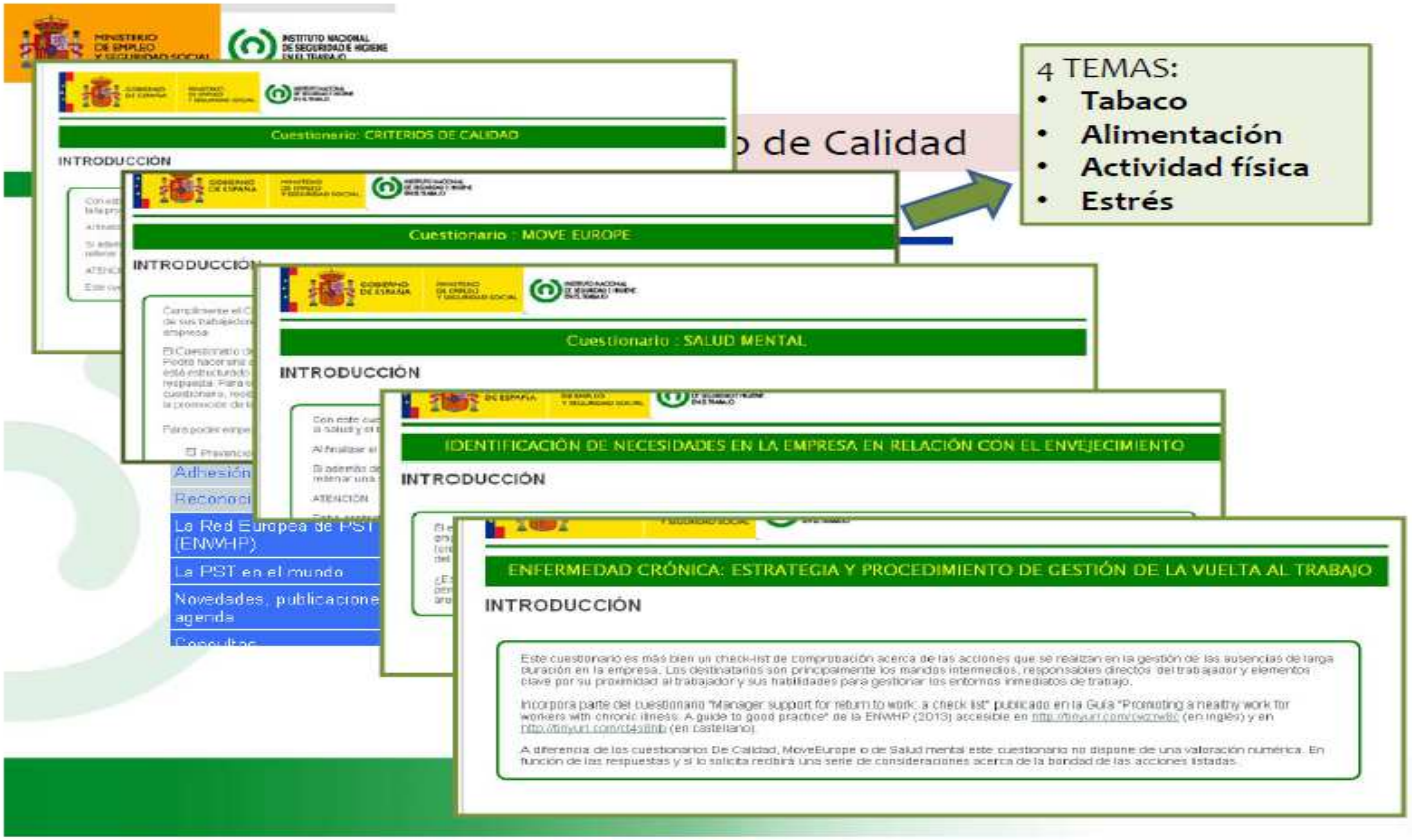
Cuestionario: CRITERIOS DE CALIDAD
INTRODUCCIÓN
Cuestionario : MOVE EUROPE
INTRODUCCIÓN
Cuestionario : SALUD MENTAL
INTRODUCCIÓN
IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EN LA EMPRESA EN RELACIÓN CON EL ENVEJECIMIENTO
INTRODUCCIÓN
ENFERMEDAD CRÓNICA: ESTRATEGIA Y PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA VUELTA AL TRABAJO
INTRODUCCIÓN
Adhesión
La Red Europea de PST (ENWHP)
La PST en el mundo
Novedades, publicaciones agenda
4 TEMAS:
• Tabaco
• Alimentación
• Actividad física
• Estrés

## ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ENTORNO LABORAL: Empleados sanos, empresas robustas

CSD Consejo Superior de Deportes

Obesidad y Sedentarismo

- Deterioro de la salud y bienestar
- Mayor asistencia y medicamentos
- Coste laboral: 15.000 jornadas de trabajo y 2.500M € anuales*!
- Responsabilidad individual vs empresarial
- Colaboración instituciones públicas y privadas
- Entorno laboral con facilidades para EF
- Implicación de la empresa

***!Hay que hacer algo!***

## NATURALEZA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

El Comité de valoración es un órgano asesor de las administraciones públicas creado para la elección de modelos desarrollados por las empresas en la esfera de la promoción de la salud en el trabajo y, que deseen solicitar, de forma voluntaria, el reconocimiento de proyectos que se encuadren dentro de los criterios establecidos en el ámbito de actuación.

## ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación del Comité son las empresas españolas que realizan intervenciones de promoción de la salud en el trabajo y su objetivo consiste en seleccionar entre las empresas solicitantes aquellas que cumplen con los criterios de buenas prácticas de la Red Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo y los establecidos por el proyecto Empresas Saludables del INSHT.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

El Comité de valoración estará compuesto por varios representantes de las administraciones públicas españolas, tal y como se indica a continuación:

El Presidente, cargo que recaerá en el Subdirector técnico del INSHT
Dos representantes del INSHT
Un representante del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Cuatro representantes de CCAA que serán renovados anualmente en función del interés de las mismas y de un orden predefinido

Además de los miembros permanentes citados, de manera ocasional, se podrá solicitar colaboración a representantes de la comunidad autónoma en la que está localizada la empresa.
Igualmente el Comité de valoración podrá contar con los asesores necesarios en función del tema o temas sujetos a evaluación.

# 8 Criterios *Básicos Metodológicos*

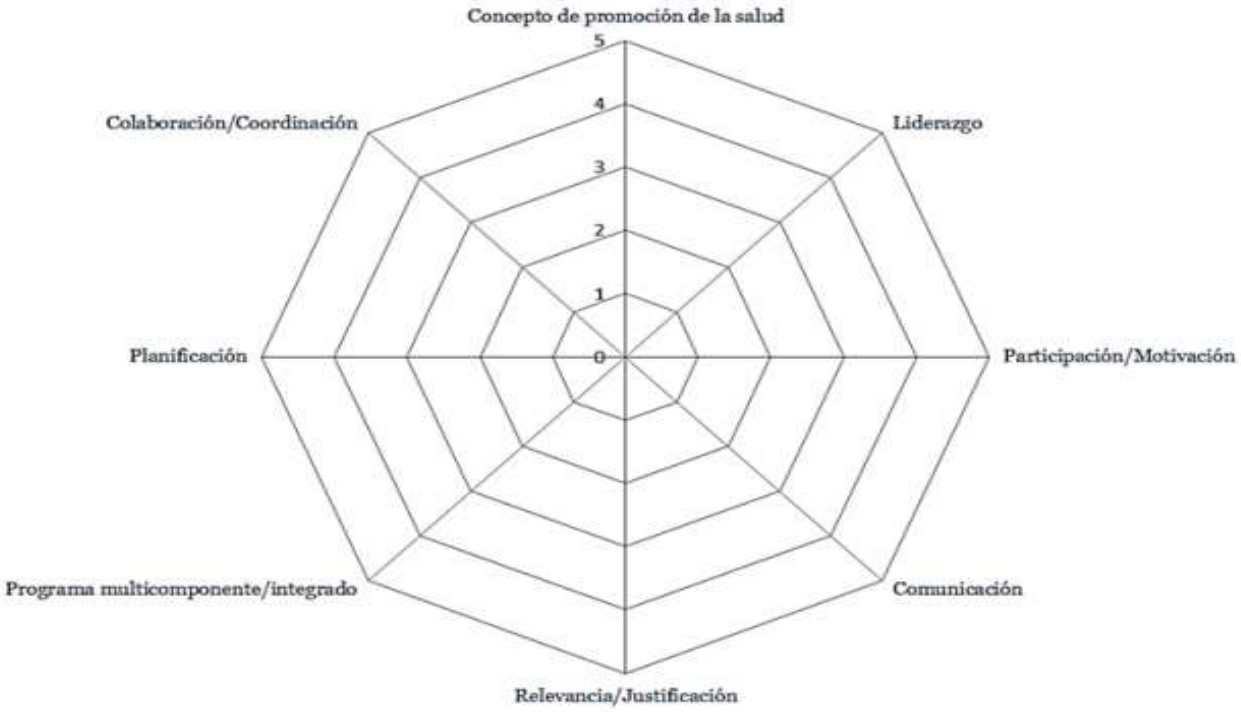

# RED DE EMPRESAS SALUDABLES: RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS

## Área de Promoción de la Salud en el Trabajo (INSHT)

PST BUENAS PRÁCTICAS

ENWHP

Desde el año 1996, la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP) recoge modelos de buenas prácticas para fomentar una gestión integral de la salud en las empresas y hacer frente a los nuevos retos que plantea un mundo en constante cambio. A nivel europeo, se han recogido más de 300 buenas prácticas en áreas tan diversas como la alimentación, la actividad física, el tabaco, la salud mental, el envejecimiento o las enfermedades crónicas; y todo ello para tamaños y sectores diversos.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, como Oficina Nacional de Contacto, forma parte de la ENWHP desde sus comienzos, recogiendo dichos modelos y colaborando en la redacción de guías y recursos para facilitar la planificación y puesta en marcha de acciones en las empresas españolas.

En el año 2012, coincidiendo con la puesta a disposición del Portal de PST en la página del INSHT, iniciamos el proyecto "Red de empresas saludables" con el objetivo de aumentar el número de trabajadores expuestos a intervenciones de PST y establecer un sistema para el reconocimiento de buenas prácticas en las empresas españolas.

### Metodología de evaluación

El proceso de evaluación se inicia con la adhesión de la empresa a la Declaración de Luxemburgo y una auto-evaluación, mediante el cuestionario de calidad disponible online en el Portal de PST del INSHT. Si la empresa consigue un resultado superior a 75, se invita a esta a presentar su candidatura. Para ello debe remitir dos formularios (uno sobre las fases de la PST en la empresa y otro sobre la intervención específica) anexando aquellos documentos que crea de interés para ilustrar su modelo. La documentación es revisada de forma independiente por los miembros del comité de verificación, que asignan a cada criterio un valor entre 1 y 5 (1=No se cumple; 5=Ya más alta del modelo). Para conseguir ser reconocida como buena práctica, la empresa debe conseguir al menos una valoración media de 3 (promedio de todas las valoraciones hechas por los diferentes miembros del comité).

1 - NULO
2 - INSUFICIENTE
3 - ADECUADO
4 - BUENO
5 - EXCELENTE

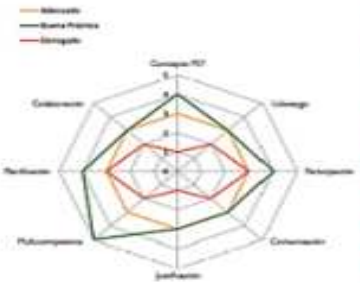


**Concepto PST** — La actuación se basa en un concepto de salud biopsicosocial; se actúa de forma equilibrada sobre la persona, el entorno y la organización. Responde a los valores de justicia social y poder compartido y se basa en el desarrollo de capacidades individuales y organizativas.

**Liderazgo** — Las intervenciones tienen el apoyo de la Dirección, se les asignan los recursos adecuados (humanos y materiales) y existe una política o declaración de promoción de la salud en la empresa.

**Participación** — Todos los actores implicados están integrados en las diferentes fases del proceso, desde el diseño a la evaluación, fomentando una toma de decisiones compartida.

**Comunicación** — Existe una comunicación continuada entre y hacia todos los actores implicados. Se informa puntualmente a la Dirección y a los trabajadores de los avances y resultados de las intervenciones.

**Justificación** — Una buena práctica necesita tener un buen conocimiento del contexto y debe basarse en priorizar las actuaciones en función de una evaluación de necesidades.

**Multicompetencia** — La intervención favorece una aproximación global, multinivel y positiva de la salud y tiene en cuenta las áreas para la acción recomendadas por la OMS. El proyecto se integra en otros programas internos (PRL, RSC, RRHH, etc.)

**Planificación** — Los objetivos son coherentes con las necesidades detectadas, los métodos y herramientas se han adaptado a los objetivos y se ha previsto un plan de evaluación y mejora. El proceso es un proceso continuo.

**Colaboración** — Se definen claramente las personas y los colaboradores tanto internos como externos y la acción es objeto de un seguimiento continuo.

**COMITÉ DE ACREDITACIÓN**

Francisco Marqués Marqués, Marta Muñoz Núñez, Mª Jesús Sególes Cifuentes y Mª Dolores Solá Gómez (*Área de PST del INSHT*)
Montserrat García Gómez, *Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI)*
Maria Teresa Aragonés, *Consejo Superior de Deportes (CSD)*
Nieves Lorenzo Espeso, *Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral (IGSLAS)*
Joan Uriel Barcenas, *Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT)*
Jesús Fernández Bandiera, *Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPSN)*
Carmen Escalada López, *Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST)*
Concepción Parrilla Lazo, *Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid (IRSAL)*

**Más información**
Portal de la ENWHP (http://www.enwhp.org)
Portal de PST del INSHT (http://www.insht.es/portal/site/PromocionSalud/)
promocsalud@insht.mayoc.es

# Modelos de Buenas prácticas en PST en España

RED DE EMPRESAS SALUDABLES
Registro: 2015000100000195
Válido hasta: 16/04/2017

PST
BUENAS PRÁCTICAS

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

## Certificado

Este certificado se otorga a

*XP SERVEIS EL PLA S.L.U.*

Como reconocimiento a su modelo de buena práctica en
***“Promoción de la Salud en el Trabajo”***

Otorgado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT),
en colaboración con la Red Europea para la Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP)

Madrid, a 16 de abril de 2015

Dª María Dolores Limón Tamés
Directora del INSHT

Dr. Karl Kuhn
Co-presidente de ENWHP

ENWHP

Colaboran:

CSD

# *“LA PROMOCION DE LA SALUD EN EL TRABAJO Y SUS LÍNEAS DE ACTUACIÓN”*

**INVASSAT**
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

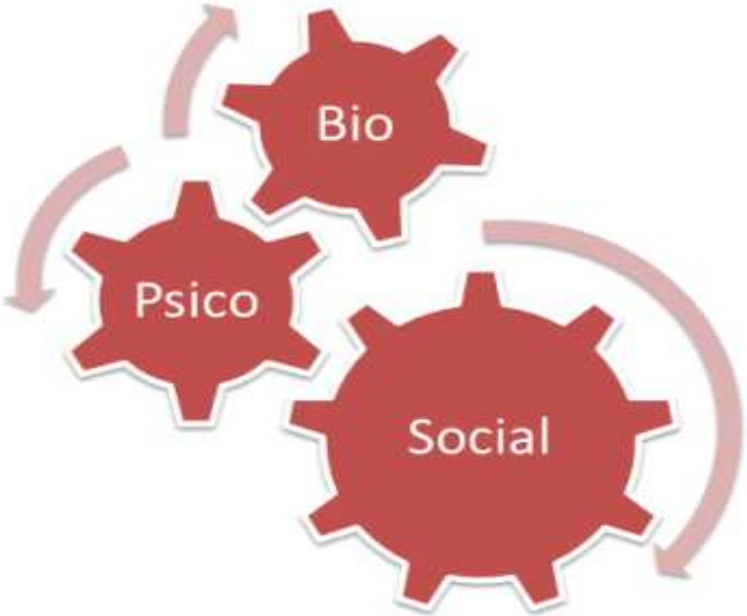

**PERSONA / ENTORNO**

Salud como elemento estratégico en la empresa

# Acciones encaminadas al Bienestar Laboral

## AREA FISICA

## AREA PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL

## AREA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

## VOLUNTARIADO

# PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

## Organizaciones Saludables= Empleados Saludables

Empezar es la parte más
importante del trabajo
Platón

# Muchas gracias por su atención